

2. Liquidación Presupuestaria

2.1 Gobierno Central

CUADRO No. 1						
GOBIERNO CENTRAL						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006						
(Millones de Dólares)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	2,362.2	70.8	287.2		2,649.4	71.4
Ingresos Tributarios	2,256.1	67.6	222.0		2,478.1	66.8
Ingresos No Tributarios	29.1	0.9	0.1		29.2	0.8
Venta de Bienes y Servicios	2.3	0.1			2.3	0.1
Ingresos Financieros y Otros	60.4	1.8	58.6		119.0	3.2
Transferencias Corrientes	14.3	0.4	6.5		20.8	0.5
INGRESOS DE CAPITAL	41.5	1.2	31.6		73.1	2.0
Venta de Activos Fijos	5.2	0.1			5.2	0.1
Transferencias de Capital	16.6	0.5	12.3		28.9	0.8
Recuperación de Inversiones Financieras	19.7	0.6	19.3		39.0	1.1
FINANCIAMIENTO	846.8	25.4	43.1		889.9	24.0
Endeudamiento Público	846.8	25.4	43.1		889.9	24.0
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	87.5	2.6	11.0		98.5	2.6
TOTAL DE INGRESOS	3,338.0	100.0	372.9		3,710.9	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,020.3	60.5	306.3	36.9	2,363.5	63.7
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,054.0	31.6		136.7	1,190.7	32.1
Gastos Financieros y Otros	454.6	13.6	277.5	-158.4	573.7	15.4
Transferencias Corrientes	511.7	15.3	28.8	58.6	599.1	16.2
GASTOS DE CAPITAL	441.5	13.2	55.6	45.5	542.6	14.6
Inversiones en Activos Fijos	157.0	4.7	41.5	39.5	238.0	6.4
Inversión en Capital Humano	45.7	1.4	2.5	-13.8	34.4	0.9
Transferencias de Capital	238.8	7.1	11.6	19.8	270.2	7.3
APLICACIONES FINANCIERAS	388.7	11.7		-3.8	384.9	10.4
Amortización Endeudamiento Público	388.7	11.7		-3.8	384.9	10.4
GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	87.5	2.6	11.0		98.5	2.6
COSTO PREVISIONAL	400.0	12.0		-78.6	321.4	8.7
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	400.0	12.0		-112.0	288.0	7.8
Financiamiento de Obligaciones Previsionales				33.4	33.4	0.9
TOTAL DE EGRESOS	3,338.0	100.0	372.9	0.0	3,710.9	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES

1. La Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal de 2006, por medio de la cual se le asignaron los recursos a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central, fue aprobada por el Órgano Legislativo por medio del Decreto Legislativo N° 932 del 21 de diciembre de 2005, con vigencia a partir del 1 de enero de 2006. El Decreto antes mencionado fue publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo 369, del día 23 del mismo mes y año.

2. El monto del Presupuesto General Votado, tanto para los INGRESOS como para los EGRESOS TOTALES, ascendió a US\$ 3,338.0 millones, los cuales durante el desarrollo de la gestión gubernamental, se modificaron a través de los Decretos Legislativos correspondientes, incorporando los préstamos de Organismos Internacionales, así como los Acuerdos Ejecutivos que permitieron al final del ejercicio disponer de un monto adicional al presupuesto inicial de US\$ 372.9 millones, para totalizar un saldo acumulado de US\$ 3,710.9 millones.

3. DETALLE DE INCREMENTOS A LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS

	Millones US\$	
INGRESOS CORRIENTES		287.2
Acuerdo Ejecutivo N° 190, de fecha 22 de febrero de 2006, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369, del día 23 del mismo mes y año, se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto vigente producto de excedentes de recaudaciones del primer trimestre del año, aumentase las cuentas 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta.	20.2	
Acuerdo Ejecutivo N° 341, de fecha 03 de abril de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudaciones de Ingresos Corrientes del primer trimestre, incrementase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 113 Impuesto Sobre Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 152 Intereses por Préstamos y 157 Otros Ingresos no Clasificados; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.	30.5	

<p>Acuerdo Ejecutivo N° 474, de fecha 15 de mayo de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto, como producto de excedentes de Ingresos Corrientes del primer trimestre, incrementase las Cuentas 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 157 Otros Ingresos no Clasificados y 162 Transferencias Corrientes del Sector Público; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	15.9	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 573, de fecha 06 de junio de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto, como producto de excedentes de Ingresos Corrientes del segundo trimestre, incrementase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 113 Impuesto Sobre Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 151 Rendimiento de Títulosvalores y 157 Otros Ingresos no Clasificados; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	40.3	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 743, de fecha 13 de julio de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto, como producto de excedentes de Ingresos Corrientes del segundo trimestre, incrementase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 113 Impuesto Sobre Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	15.9	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 784, de fecha 25 de julio de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto, como producto de excedentes de Ingresos Corrientes del segundo trimestre, incrementase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 112 Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Raíces, 113 Impuesto Sobre Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	22.0	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 887, de fecha 18 de agosto de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto, como producto de excedentes de Ingresos Corrientes al cierre del tercer trimestre, incrementase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 113 Impuesto Sobre Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 151 Rendimiento de Títulosvalores, 157 Otros Ingresos no Clasificados, y 162 Transferencias Corrientes del Sector Público; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	22.8	

<p>Acuerdo Ejecutivo N° 985, de fecha 13 de septiembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto, como producto de excedentes de Ingresos Corrientes del tercer trimestre, increméntase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, 113 Impuesto Sobre Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 116 Impuestos Diversos, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 151 Rendimiento de Títulosvalores, 153 Multas e Intereses por Mora y 162 Transferencias Corrientes del Sector Público; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 932 de fecha 21 de diciembre del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	20.7	
<p>Acuerdos Ejecutivos N° 1053, 1172, 1296 y 1431 de fechas 27 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y 14 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, mediante los cuales se aprobó Ampliación Automática a la Ley de Presupuesto como producto de excedentes de Ingresos para la Estabilización y Fomento Económico, por comercialización de gasolina y diesel para cubrir compromisos derivados del subsidio del gas licuado de petróleo, se incrementan las Cuentas 157 Otros Ingresos no Clasificados, auméntase a la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos; conforme a la facultad que le confiere el artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.</p>	6.6	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1110, de fecha 06 de octubre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto debido a excedentes de Ingresos Corrientes del tercer trimestre, auméntese las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 157 Otros Ingresos no Clasificados, 162 Transferencias Corrientes del Sector Público; de conformidad a la facultad conferida en el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	25.9	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1193, de fecha 25 de octubre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto debido a excedentes de Ingresos Corrientes con relación al tercer trimestre, auméntese las Cuentas, 162 Transferencias Corrientes del Sector Público; de conformidad a la facultad que le confiere el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco. Publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	0.3	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1247, de fecha 09 de noviembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto debido a excedentes de Ingresos Corrientes con relación al cuarto trimestre, auméntese las cuentas 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 151 Rendimientos de Títulosvalores, 157 Otros Ingresos no Clasificados; de conformidad a la facultad conferida en el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco. Publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.</p>	14.9	

Acuerdo Ejecutivo N° 1337, de fecha 28 de noviembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto debido a excedentes de Ingresos Corrientes obtenidos en el cuarto trimestre, aumentése las cuentas 121 Tasas; de conformidad a la facultad conferida en el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco. Publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.	0.1	
Acuerdo Ejecutivo N° 1393, de fecha 08 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto debido a excedentes de Ingresos Corrientes con relación al cuarto trimestre, aumentése las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 115 Impuestos a Productos Específicos, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 151 Rendimientos de Títulosvalores, 153 Multas e Intereses por Mora, 157 Otros Ingresos no Clasificados; de conformidad a la facultad establecida en el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco. Publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.	28.1	
Acuerdo Ejecutivo N° 1482, de fecha 22 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto debido a excedentes de Ingresos Corrientes con relación al cuarto trimestre, aumentése las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 115 Impuesto a Productos Específicos, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, y 157 Otros Ingresos no Clasificados; de conformidad a la facultad establecida en el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco. Publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.	14.9	
Acuerdo Ejecutivo N° 1492, de fecha 22 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto debido a excedentes de Ingresos Corrientes con relación al cuarto trimestre, incrementése las cuentas 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 151 Rendimientos de Títulosvalores, 153 Multas e Intereses por Mora y 157 Otros Ingresos no Clasificados; de conformidad a la facultad establecida en el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco. Publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.	8.1	
INGRESOS DE CAPITAL		31.6
Decreto Legislativo N° 9, de fecha 01 de junio de 2006, cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, aumentése la Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Correspondiente a Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MT-8044-ES, Proyecto de apoyo a la Regulación de un Nuevo Sistema de Transporte Público para el Gran San Salvador, suscrito el 12 de noviembre de 2002, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.4	

Decreto Legislativo N° 97, de fecha 7 de septiembre de 2006, cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, incrementase la Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales, Convenio de Financiación ALA/2005/17-587, celebrado entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador “Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador (PAPES)” Ratificado mediante Decreto Legislativo N° 1008, de fecha 23 de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 78, Tomo N° 371 del 28 de abril del mismo año, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por \$ 5.3 millones y Ministerio de Hacienda por \$ 2.3 millones.	7.6	
Decreto Legislativo N° 70, de fecha 17 de agosto de 2006, cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, incrementase las Fuentes Específicas 22404 De Organismos Multilaterales, Convenio de Financiación Específico N° SLV/B7-3100/01/073, celebrado entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, denominado “Programa de Apoyo a la Reconstrucción de El Salvador,” ratificado por Decreto Legislativo N° 767, publicado en el Diario Oficial N° 58, Tomo 355 del 2 de abril de 2002, en el Ramo de Hacienda.	4.3	
Decreto Legislativo N° 72, de fecha 17 de Agosto de 2006, cuenta 232 Recuperación de Préstamos, auméntase la Fuente Específica 23203, a Empresas Públicas no Financieras, para contribuir a los compromisos entre CEL, ANDA y el GOES, para compensar obligaciones existentes al 31 de diciembre de 2005 e intereses moratorios generados al 30 de abril de 2006.	13.7	
Acuerdo Ejecutivo N° 1247, de fecha 09 de noviembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, se aprobó modificaciones a La Ley de Presupuesto debido a la recuperación de préstamos, auméntase las cuentas 232 Recuperación de Préstamos; de conformidad a la facultad conferida en el Decreto Legislativo N° 932, de fecha 21 de diciembre del dos mil cinco. Publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 369 de fecha 23 del mismo mes y año.	5.6	
FINANCIAMIENTO		43.1
Decreto Legislativo N° 994, de fecha 23 de marzo de 2006, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al Contrato de Préstamo N° 1517, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a financiar proyectos de Emergencia y Rehabilitación de La Infraestructura Social y Productiva de La República de El Salvador afectada por el Terremoto del 13 de enero de 2001, modificado mediante Decreto Legislativo N° 524 de fecha 30 de agosto de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 174, Tomo N° 352 del 17 de septiembre del mismo año, con el propósito de utilizar recursos disponibles no ejecutados en años anteriores, para la reconstrucción del Parque Acuático de Los Chorros y Amapulapa, que fueron dañados por los terremotos del 13 de enero y 13 de febrero de 2001, para ser ejecutados a través del Instituto Salvadoreño de Turismo.	2.9	

Decreto Legislativo N° 995, de fecha 23 de marzo de 2006, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, correspondiente al Convenio de Préstamo para la Venta de Productos Agrícolas PL-480/01, suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador con la Commodity Credit Corporation (CCC), en representación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América (USDA), aprobado por Decreto Legislativo N° 496, de fecha 26 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 159, Tomo N° 352, del 27 de agosto del mismo año, en el Ramo de Agricultura y Ganadería.	0.3	
Decreto Legislativo N° 1026, de fecha 20 de abril de 2006, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al Préstamo BCIE N°1517, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el propósito de utilizar recursos en la reconstrucción de infraestructura dañada por terremotos de 2001, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 740, del 14 de julio de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 153, Tomo N° 368, del 22 de agosto del mismo año a cargo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).	0.4	
Decreto Legislativo N° 1027, de fecha 20 de abril de 2006, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al Contrato de Préstamos N° 1327/OC-ES, suscrito entre el Estado y Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)), destinado a financiar la rehabilitación y reconstrucción de las obras de riego dañadas por la Tormenta Stan en la zona de Zapotitán, Aticooyo Norte y Aticooyo Sur, en el Ramo de Agricultura y Ganadería.	1.8	
Decreto Legislativo N° 10, de fecha 01 de junio de 2006, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, incrementase Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al Convenio de Préstamo N° 579-SV, suscrito entre el Estado y Gobierno de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), destinado a financiar el Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER). Aprobado por Decreto Legislativo N° 958, de fecha 21 de agosto de 2002, publicado en el Diario Oficial N° 178, Tomo N° 356 del 25 de septiembre del mismo año, en el Ramo de Agricultura y Ganadería.	1.7	
Decreto Legislativo N° 11, de fecha 01 de junio de 2006, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, incrementase Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al Préstamo N° 1556, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a financiar la ejecución de la segunda etapa de Los Programas de Mejoramiento del Sistema de Drenaje Primario y Secundario en el AMSS, Fase I y el Programa de Reparación de Taludes y Obras Varias a Nivel Nacional Fase I, a efecto de atender obras de mitigación por los daños causados por el Huracán Stan. Aprobado por Decreto Legislativo N° 845, de fecha 20 de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 214, Tomo N° 369 del 17 de noviembre de 2005, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	30.7	

Decreto Legislativo N° 32, de fecha 22 de junio de 2006, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, increméntase la Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al Préstamo N° 4320-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos destinados a financiar el proyecto "Reforma de Educación Fase I". Aprobado por Decreto Legislativo N° 7, de fecha 31 de mayo de 2000, por \$1.0 millones, y el Préstamos 1084/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Aprobado por Decreto Legislativo N° 264 de fecha 17 de enero de 2001, para financiar el Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa, por \$ 3.0 millones, en el Ramo de Educación.	4.0	
Decreto Legislativo N° 159, de fecha 23 de noviembre de 2006, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, increméntase la Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al Contrato de Préstamos N° 1209/OC-ES, suscrito entre el Estado y Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del Programa de descontaminación de Áreas Críticas, aprobado por Decreto Legislativo N° 322, de fecha 23 de febrero de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 41, Tomo 350 del mismo mes y año, en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<u>1.3</u>	
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		<u>11.0</u>
Decreto Legislativo N° 992, de fecha 23 de marzo de 2006, se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto adicionándose a la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, el Específico 41104 Contribución Especial para la Promoción Turística; contribución establecida para el financiamiento de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR), por Decreto N° 899, de fecha 10 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 237, Tomo 369 del 20 de diciembre del mismo año, que contiene la Ley de Turismo, para el Desarrollo y Promoción Turística.	<u>8.8</u>	
Decreto Legislativo N° 997, de fecha 23 de marzo de 2006, auméntase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, e introdúcese en la Fuente Específica 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída, para el financiamiento y la gestión del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), que por Decreto Legislativo N° 851, de fecha 26 de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 219, Tomo N° 369 de fecha 24 de noviembre de ese mismo año, se estableció en \$0.000622, la contribución que deberán de aportar los productores de caña por cada libra de azúcar extraída durante la zafra 2005/2006.	<u>0.7</u>	
Acuerdo Ejecutivo N° 1497, de fecha 22 de diciembre de 2006 del Ministerio de Hacienda se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto por Ampliación Automática de excedentes de ingresos por contribuciones especiales aplicados a la Gasolina y Diesel por lo que se incrementa la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, en la Fuente Específica 41101 Contribución Especial sobre Diesel y Gasolina, para el financiamiento y la gestión del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), conforme a la facultad que le confiere el artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.	<u>1.5</u>	
TOTAL DE INGRESOS		<u>\$ 372.9</u>

4. En la columna de Transferencias del cuadro uno se incluyen las modificaciones presupuestarias de los gastos a nivel de rubro que realizó el Órgano Ejecutivo a través del Ramo de Hacienda, en concordancia con la facultad otorgada por el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto General Vigente para el año 2006. Los aumentos y disminuciones entre las entidades que constituyen el Gobierno Central, tuvieron como propósito cubrir las necesidades prioritarias que se determinaron durante la ejecución presupuestaria, correspondientes a las Unidades Primarias e Instituciones, a las que se les proporciono recursos adicionales, armonizando las

disponibilidades presupuestarias de cada una de las diferentes instituciones que fueron objeto de reforma.

5. En la parte de las modificaciones presupuestarias que incrementaron el monto de las asignaciones del gasto público, se destaca que la parte de los recursos corrientes percibidos en exceso, permitieron continuar favoreciendo la atención de las necesidades prioritarias en materia de gasto social, apoyo al desarrollo económico y el fortalecimiento de los programas de seguridad ciudadana, entre otros. Se presenta a continuación un resumen de los rubros y sectores que se beneficiaron con refuerzos en sus asignaciones presupuestarias.

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Destino	Millones US\$	
Subsidios		118.9
Energía Eléctrica	41.7	
Gas Licuado	67.0	
Transporte Público	<u>10.2</u>	
Devolución IVA a Exportadores e Incentivos Fiscales a las Exportaciones		24.2
Adquisición de Medicamentos y Gastos de Salud Pública		10.9
Policía Nacional Civil, Centros Penitenciarios y Seguridad Ciudadana		15.4
Inversión		59.6
Construcción y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud	5.3	
Proyectos de Inversión en el Sector Agrícola	7.7	
EDUCO, COMPITE y Otros Proyectos Educativos	10.4	
Ejecución de Obras de Emergencia por Tormenta Stan	16.9	
Proyectos ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	<u>19.3</u>	
Asignaciones a Instituciones Diversas		<u>58.2</u>
Total		\$ <u>287.2</u>

6. En lo que corresponde a los incrementos presupuestarios provenientes de los recursos de capital (US\$ 31.6 millones) y financiamientos (US\$ 43.1 millones) aprobados por Decretos Legislativos durante el período, permitieron reforzar los proyectos de Inversión Pública, resaltando el Programa de Mejoramiento del Sistema de Drenajes Primario y Secundario en el AMSS, Fase I y el Programa de Reparación de Taludes y Obras Varias a Nivel Nacional, Fase I que tuvieron un monto de US\$ 30.7 millones, que responden a la atención de las obras de mitigación por los daños causados por la Tormenta Stan.

Modificaciones a Gastos de Capital	Millones US\$
Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador	7.6
Reconstrucción de Parque Acuático "Los Chorros"	2.9
Reforma de Educación, Fase I y Apoyo a Tecnologías Educativas	4.0
Compensación de Deudas entre CEL, ANDA y GOES	13.7
Programa de Mejoramiento del Sistema de Drenajes Primarios y Secundario en el AMSS, Fase I y Programa de Reparación de Taludes y Obras Varias a Nivel Nacional	30.7
Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Infraestructuras dañadas por los Terremotos de 2001	4.7
Programas y Proyectos Diversos	11.1
Total	\$ 74.7

7. Se presenta a continuación un resumen de los Proyectos y Sectores beneficiados con las Modificaciones para Inversión Pública.

CUADRO No. 2				
GOBIERNO CENTRAL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Millones de Dólares)				
INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	2,649.4	71.4	2,654.6	72.9
Impuestos	2,478.1	66.8	2,489.1	68.3
Tasas y Derechos	29.2	0.8	30.6	0.9
Venta de Bienes y Servicios	2.3	0.1	3.1	0.1
Ingresos Financieros y Otros	119.0	3.2	117.0	3.2
Transferencias Corrientes	20.8	0.5	14.8	0.4
DE CAPITAL	73.1	2.0	42.8	1.2
Venta de Activos Fijos	5.2	0.1		
Transferencias de Capital del Sector Externo	28.9	0.8	13.2	0.4
Recuperación de Inversiones Financieras	39.0	1.1	29.6	0.8
FINANCIAMIENTO	889.9	24.0	860.9	23.6
Endeudamiento Público	889.9	24.0	860.9	23.6
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	98.5	2.6	84.4	2.3
Contribuciones a Productos Especiales	98.5	2.6	84.4	2.3
TOTAL DE INGRESOS	3,710.9	100.0	3,642.7	100.0
EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	2,363.5	63.7	2,346.0	64.5
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,190.7	32.1	1,175.4	32.3
Gastos Financieros y Otros	573.7	15.4	572.8	15.8
Transferencias Corrientes	599.1	16.2	597.8	16.4
DE CAPITAL	542.6	14.6	492.4	13.6
Inversiones en Activos Fijos	238.0	6.4	209.2	5.8
Inversión en Capital Humano	34.4	0.9	33.2	0.9
Transferencias de Capital	270.2	7.3	250.0	6.9
APLICACIONES FINANCIERAS	384.9	10.4	384.8	10.6
Amortización Endeudamiento Público	384.9	10.4	384.8	10.6
GASTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	98.5	2.6	89.9	2.5
Transferencias de Contribuciones Especiales	98.5	2.6	89.9	2.5
COSTO PREVISIONAL	321.4	8.7	321.4	8.8
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	288.0	7.8	288.0	7.9
Financiamiento de Obligaciones Previsionales	33.4	0.9	33.4	0.9
TOTAL DE EGRESOS	3,710.9	100.0	3,634.5	100.0
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			8.2	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,710.9		3,642.7	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. La gestión presupuestaria del año 2006 en materia de Ingresos, permitió superar con creces y fue altamente productiva en lo que compete a los INGRESOS CORRIENTES, ya que con un monto devengado de US\$ 2,654.6 millones, experimentó un crecimiento de un 18.3% con respecto a los ingresos del año 2005, lo que representa una cifra record como producto de los esfuerzos realizados en materia tributaria para mejorar y lograr mayores niveles de ingreso al fisco. Una buena parte del crecimiento es atribuible a las reformas fiscales aprobadas en el año 2004, que impactaron positivamente en la recaudación tributaria. Lo anterior permitió disponer de los recursos para el financiamiento y logro de los objetivos trazados para responder a las prioridades de la población definidas en la Ley de Presupuesto 2006, por medio de los programas orientados a la promoción del gasto social, priorizando el combate a la pobreza, incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, el fortalecimiento del rol subsidiario del Estado mediante la cobertura de subsidios a la energía eléctrica, gas licuado, de vivienda, el subsidio al transporte público y la continuidad de programas como el de la Red de Protección Solidaria y FOSALUD entre otros.

2. La recaudación de los Ingresos Corrientes representa el 112.4% de la cifra original estimada para el presente ejercicio, contribuyendo en un 72.9% del total de los Ingresos Devengados, donde el rubro de Impuestos alcanzó la suma de US\$ 2,489.1 millones, presentando un incremento de US\$ 358.4 millones con respecto a la recaudación obtenida en el ejercicio de 2005, observándose este monto al revisar las cifras de los últimos cinco años como el de mayor crecimiento obtenido por la aplicación de las

Reformas Tributarias. El detalle de los impuestos con su respectivo rendimiento porcentual con respecto al total del rubro, se presenta a continuación:

Impuestos	Millones US\$	%
Impuesto sobre la Renta	818.7	32.9
Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces	18.5	0.8
Impuesto sobre el Comercio Exterior	199.7	8.0
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,362.5	54.7
Impuestos a Productos Específicos y Diversos	89.7	3.6
Total	\$ 2,489.1	100.0

3. El rendimiento obtenido en materia de impuestos, de acuerdo a los datos anteriores, alcanzó el 110.3% con respecto a las estimaciones iniciales definidas en el presupuesto de 2006, nivel de cumplimiento logrado por la aplicación de las reformas tributarias, las mejoras y modernización en la administración tributaria para combatir la elusión y la evasión fiscal, así como ampliación de la base tributaria, ya que durante el año 2006 se inscribieron aproximadamente 45,000 nuevos contribuyentes tanto en IVA como en Renta, lográndose como resultado un incremento sustancial que asciende a un 16.8% con respecto a la recaudación del ejercicio financiero fiscal de 2005. La carga tributaria del 13.1% del PIB en el 2005 pasó a 13.9% del PIB en el 2006.

4. Dentro de los Ingresos Corrientes, se incluyen los Ingresos Financieros y Otros que al cierre del período tuvieron un devengamiento de US\$ 117.0 millones, en donde las fuentes de Ingresos Diversos alcanzaron un total de US\$ 69.6 millones, destacando en este concepto los Ingresos para la

Estabilización y Fomento Económico proveniente del cobro efectuado por la comercialización del gas licuado de petróleo que ascendió a US\$ 23.2 millones, así como el ingreso de US\$ 24.3 millones provenientes del rendimiento obtenido por transacciones relacionadas con Títulosvalores en el exterior y otras rentabilidades financieras. Se destaca además, los ingresos de US\$ 16.0 millones obtenido por concepto de Multas e Intereses por Mora en Impuestos e Infracciones de Transito. La sumatoria del Rendimiento de Títulosvalores, las Multas e Intereses por Mora y los Otros Ingresos no Clasificados aportaron el 93.9% correspondiente a los Ingresos Financieros y Otros.

5. En lo que respecta a las Fuentes de Financiamiento, se destacan para el año 2006 dos aspectos importantes que incidieron en el monto devengado de US\$ 860.9 millones: La primera hace referencia a la colocación de Bonos del Estado por US\$ 664.0 millones, que se emplearon para financiar los diferentes programas y proyectos en concordancia con el programa de Gobierno. El otro aspecto a considerar está relacionado con las gestiones realizadas para la obtención de las fuentes de financiamiento externo autorizado para el presente período y cuyos resultados permitieron disponer de un devengamiento de US\$ 196.9 millones, que aunados al valor de los Bonos representan el 23.6% del monto de Ingresos Totales disponibles para el financiamiento del presupuesto para el período 2006.

Se presenta a continuación un resumen del monto devengado de las fuentes de financiamiento que coadyuvaron para cubrir parte del programa de Inversión del Gobierno Central y los proyectos definidos para el ejercicio 2006:

Fuentes de Financiamiento	Millones US\$	
Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional		39.0
Colocación de Títulos valores en el Mercado Externo.		625.0
Contratación de Empréstitos Externos		<u>196.9</u>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	94.7	
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	34.4	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	61.9	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	5.3	
Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China	<u>0.6</u>	
Total Devengado – 2006		<u>\$ 860.9</u>

6. La Ejecución Presupuestaria de Egresos al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2006, obtuvo un devengamiento de US\$ 3,634.5 millones, que constituyen el 97.9% de los recursos presupuestarios utilizados en el marco de la gestión presupuestaria ejecutada, con respecto a las asignaciones finales disponibles para desarrollar la gestión de cada una de las instituciones del Gobierno Central. Bajo la aplicación de la directriz de mantener los niveles de gastos en armonía con la recaudación de ingresos, con una disciplina de optimización, racionalidad y austeridad del gasto público, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y prioridades institucionales del Gobierno, el nivel de gastos ejecutado fue US\$ 76.4 millones menor en relación al presupuesto final autorizado a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central para cumplir con la gestión financiera presupuestaria durante el período de 2006.

7. Los EGRESOS CORRIENTES, al 31 de diciembre de 2006 presentan un devengamiento de US\$ 2,346.0 millones de ejecución, mostrando una participación significativa en la utilización de las asignaciones presupuestarias, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con el 50.1% de utilización, las

Transferencias Corrientes con el 25.5% y los gastos financieros con el 24.4%, los cuales en conjunto responden al 100.0% de los gastos de ejecución presupuestaria con respecto al grupo de los Egresos Corrientes. La desagregación de los gastos de consumo se presentan como sigue:

	Millones US\$
Remuneraciones	839.3
Bienes y Servicios	<u>336.1</u>
Total	<u>\$ 1,175.4</u>

8. En los gastos por Transferencias Corrientes, las erogaciones del Gobierno Central sumaron US\$ 597.8 millones, que se destinaron para atender las necesidades de las instituciones subvencionadas por el Estado, las Obligaciones Generales y las

Transferencias Generales del Estado, así como los subsidios para la población de más bajos recursos, los que se han hecho mención en la nota No. 1 de este cuadro. El costo previsional que responde al financiamiento del Sistema de Pensiones Público, presenta al 31 de diciembre de 2006, una ejecución de US\$ 321.4 millones, que incluye US\$ 33.4 millones para el Financiamiento del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales creado según D.L. No. 98, de fecha 7 de septiembre de 2006, publicado en el D.O. No. 171, Tomo 372 del mismo mes y año. El Costo Previsional sumado a las subvenciones institucionales totalizan US\$ 919.2 millones, representando un 25.3% de la ejecución de gastos del Gobierno Central al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2006.

Transferencias Corrientes	Millones US\$
Transferencias a Hospitales Nacionales e Instituciones de Salud	208.6
Apoyo a Instituciones Adscritas del Ramo de Educación y Otros	67.5
Apoyo a Instituciones Adscritas de la Presidencia de la República	27.3
Transferencia para Subsidiar el Transporte Público	19.7
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al gas licuado)	83.5
Red de Protección Social	6.3
Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas Diversas	76.2
Anticipo Deuda Política	4.0
Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Clases Pasivas	16.8
Incentivos Fiscales a Exportadores	12.8
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	13.5
Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio Energía Eléctrica)	46.7
Contribuciones a Organismos Internacionales	5.6
Transferencias Corrientes Diversas	5.3
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	288.0
Financiamiento de Obligaciones Previsionales	<u>33.4</u>
Total	<u>\$ 919.2</u>

9. La ejecución presupuestaria de Gastos de Capital, con un monto de US\$ 492.4 millones, comprende los recursos para la Infraestructura y Transferencias de Capital para la ejecución de la Inversión Pública. En el período de 2006, se designaron dichos recursos con énfasis en la Infraestructura Social y Económica, contribuir al desarrollo local, facilitar la generación de empleo productivo, entre otros. En ese sentido las Inversiones en Activos Fijos ascendieron a US\$ 209.2 millones, las Transferencias de Capital con US\$ 250.0 millones y las Inversiones en Capital Humano con US\$ 33.2 millones representan el 100.0% de la ejecución en Gastos de Capital. Los recursos utilizados comprenden el 90.7% de ejecución con respecto al total presupuestario disponible. Las cuentas con mayor afectación se presentan como sigue:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$
Bienes Muebles	34.7
Bienes Inmuebles (Incluye Derechos de Vías)	18.5
Obras de Infraestructura Vial	73.1
Infraestructura de Salud y Saneamiento Ambiental	13.0
Obras de Mitigación en la Cordillera del Bálamo	10.3
Construcción Desagüe Lago de Ilopango	6.6
Infraestructura Educativa	10.1
Infraestructura y Fortalecimiento del Sistema Judicial	18.4
Obras Diversas y Supervisión	24.5
Total	\$ 209.2

Transferencias de Capital	Millones US\$
Financiamiento a Gobiernos Municipales	159.8
Financiamiento a FISDL (para apoyo de Municipalidades)	11.4
Financiamiento a la Red de Protección Social	6.5
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0
Vivienda y Desarrollo Urbano	10.4
Apoyo a Instituciones Adscritas a los Ramos y Entidades Diversas	51.1
Proyectos de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	5.8
Total	\$ 250.0

Inversiones en Capital Humano	Millones US\$
Proyectos de Reconstrucción y Modernización del sector Salud	11.8
Programas de Reforma Educativa y Apoyo a Tecnología Educativa	8.6
Programas Ambientales, de Apoyo y Fomento de Inversión al Sector Agropecuario	9.0
Programas de Desarrollo y Mejoramientos Diversos	3.8
Total	\$ 33.2

10. En lo que respecta al servicio de la Deuda Pública, la ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2006 presenta un monto de US\$ 873.0 millones, que incluye la amortización al Endeudamiento y lo que corresponde a la cancelación de los intereses, destacándose en esta parte el mantenimiento de la política de solvencia financiera del país, mediante el pago oportuno de las obligaciones ante los organismos financieros nacionales e internacionales. Se presenta a continuación un extracto de las erogaciones, tanto para atender el costo financiero del endeudamiento como la parte correspondiente a las amortizaciones:

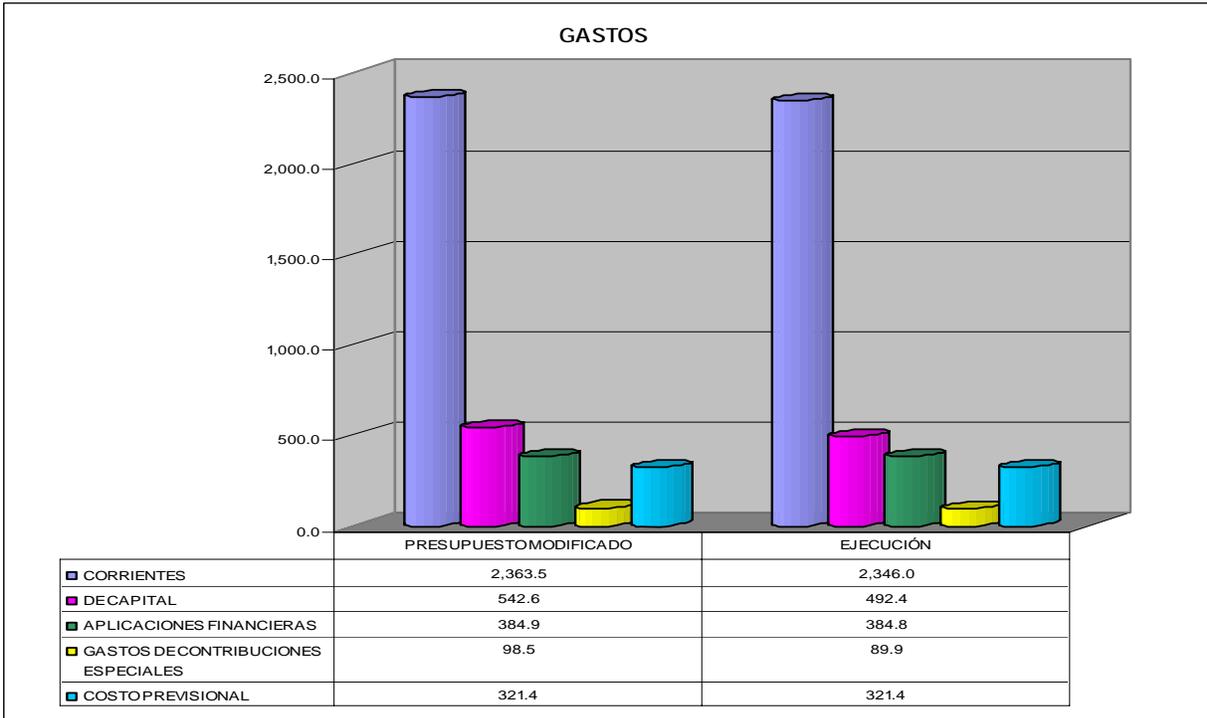
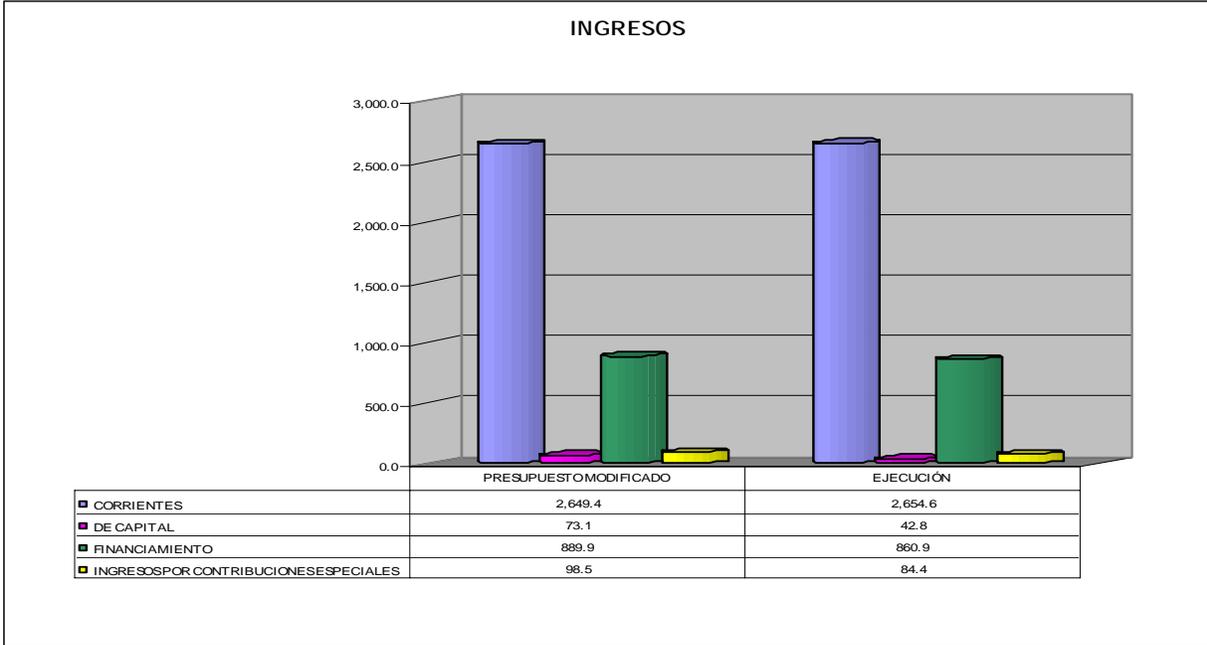
Deuda Pública	Millones US\$	
Intereses		488.2
Deuda Interna	64.5	
Deuda Externa	423.7	
Amortización		384.8
Deuda Interna	14.2	
Deuda Externa	370.6	
Total		\$ 873.0

11. El Resultado de la Gestión Presupuestaria, tomando de base el total de INGRESOS devengados, resultantes de la recaudación que se clasifica como parte de los ingresos corrientes, las Fuentes de Capital, Financiamiento y los Ingresos por Contribuciones Especiales, al compararlas con el total de EGRESOS devengados que incluye los Gastos Corrientes, de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Gastos de Contribuciones Especiales y el Costo

Previsional, se obtiene como resultado en el ejercicio financiero fiscal 2006, un superávit presupuestario de US\$ 8.2 millones, lo cual confirma los esfuerzos

realizados en materia de ingresos y en la racionalización del gasto, en el marco de la prudencia fiscal en la utilización de dichos recursos.

**GOBIERNO CENTRAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Millones de Dólares)**



CUADRO No. 3

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<u>ÓRGANO LEGISLATIVO</u>				
Órgano Legislativo	25.2	0.7	22.4	0.6
<u>ÓRGANO JUDICIAL</u>				
Órgano Judicial	165.6	4.5	155.2	4.3
<u>ÓRGANO EJECUTIVO</u>				
Presidencia de la República	109.6	3.0	104.8	2.9
Ramo de Hacienda	57.1	1.5	55.0	1.5
Ramo de Relaciones Exteriores	34.9	0.9	34.8	1.0
Ramo de la Defensa Nacional	114.0	3.1	113.8	3.1
Ramo de Gobernación	222.2	6.0	221.5	6.1
Ramo de Educación	529.8	14.3	526.0	14.5
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	329.2	8.9	313.7	8.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	7.9	0.2	7.7	0.2
Ramo de Economía	116.0	3.1	115.5	3.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	48.9	1.3	47.1	1.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano	223.3	6.0	215.6	5.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	26.3	0.7	25.0	0.7
Ramo de Turismo	17.0	0.5	12.9	0.3
<u>MINISTERIO PÚBLICO</u>				
Fiscalía General de la República	21.4	0.6	21.4	0.6
Procuraduría General de la República	16.4	0.4	16.4	0.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.4	0.1	4.3	0.1
<u>OTRAS INSTITUCIONES</u>				
Corte de Cuentas de la República	24.8	0.7	23.0	0.6
Tribunal Supremo Electoral	13.2	0.3	13.1	0.4
Tribunal del Servicio Civil	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	4.0	0.1	4.0	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	0.2	0.0	0.2	0.0
<u>SUBTOTAL INSTITUCIONES</u>	2,111.7	56.9	2,053.7	56.5
<u>TESORO PÚBLICO</u>	1,599.2	43.1	1,580.8	43.5
Servicio de la Deuda Pública	873.6	23.5	873.0	24.0
Obligaciones Generales del Estado	106.2	2.9	106.1	2.9
Transferencias del Estado	619.4	16.7	601.7	16.6
TOTAL	3,710.9	100.0	3,634.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

1. En el cuadro que antecede se presentan los montos finales que durante el ejercicio financiero fiscal de 2006 dispusieron cada una de las instituciones para el desarrollo de su gestión presupuestaria. Dentro del marco de la ejecución presupuestaria de gastos por Unidades Primarias, en lo concerniente a los EGRESOS por parte de las instituciones del Gobierno Central, presenta un monto de US\$ 3,634.5 millones, que corresponde al 97.9% del total autorizado, disponible para cubrir las necesidades del gasto gubernamental para el año en mención.

2. Al cierre del período, la gestión desarrollada por los Órganos del Estado e Instituciones Independientes que conforman el Gobierno Central y su participación en los gastos totales, se sintetiza de la siguiente manera:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Legislativo	22.4	0.6
Órgano Judicial	155.2	4.3
Órgano Ejecutivo	1,793.4	49.3
Ministerio Público	42.1	1.2
Otras Instituciones	40.6	1.1
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	707.8	19.5
Deuda Pública	<u>873.0</u>	<u>24.0</u>
Totales	\$ <u>3,634.5</u>	100.0

3. La ejecución presupuestaria realizada a través de las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo ascendió a US\$ 1,793.4 millones, representando el 49.3% del total erogado, en la que las mayores erogaciones se destinaron a la atención de prioridades nacionales como los servicios sociales básicos, la inversión pública, la seguridad ciudadana y la facilitación de la actividad económica. En ese

sentido los servicios proporcionados a través del Ramo de Educación que absorbió un monto de US\$ 526.0 millones y el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social US\$ 313.7 millones, el Ramo de Gobernación con US\$ 221.5 millones y el Ramo de Obras Públicas con US\$ 215.6 millones, confirman la atención de prioridades dentro del Órgano Ejecutivo. Se buscó mejorar y elevar la cobertura de la educación en todos sus niveles, y en materia de salud, se mejoró el acceso y calidad de atención de los servicios de salud mediante la ejecución de programas, como el Fondo Integral Solidario para la Salud (FOSALUD), la continuación del Programa de la Red Solidaria, Atención Integral de la Salud, entre otros; asimismo se ejecutaron proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de establecimientos de salud a nivel nacional. El Ramo de Educación y Salud Pública y Asistencia Social presentan los mayores niveles de ejecución a nivel de Unidades Primarias, sumando un monto de US\$ 839.7 millones, que representa un crecimiento de un 8.3% con respecto a lo ejecutado por estos mismos Ramos en el año 2005.

4. En lo concerniente al Ramo de Gobernación, que es el ente a través del cual se impulsan las políticas de seguridad jurídica, y de seguridad pública y ciudadana, para el ejercicio 2006 muestra una ejecución de US\$ 221.5 millones, valor incrementado en 5.8% con respecto a lo ejecutado en el año 2005 e incluye los recursos utilizados por la Policía Nacional Civil, el Servicio Penitenciario y las transferencias realizadas a la Academia Nacional de Seguridad Pública. Los gastos de Gobernación representan un 12.4% del total de gastos efectuados por el Órgano Ejecutivo.

5. En lo que corresponde al Ramo de Obras Públicas, el monto de gastos ejecutados en el período que se informa ascendieron a US\$ 215.6 millones, siendo otro de los Ministerios con un significativo grado de ejecución, dada su importancia en la ejecución de Programas y Proyectos relacionados con el apoyo al desarrollo económico del país, tales como la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial a nivel nacional, así como el Programa de Mejoramiento del Sistema de Drenajes Primario y Secundario en el Área Metropolitana de San Salvador y el Programa de Reparación de Taludes y Obras Varias a nivel nacional, entre otros proyectos de carácter relevante.

6. Los montos ejecutados durante el ejercicio financiero fiscal de 2006 a través de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, que son unidades presupuestarias administradas por el Ramo de Hacienda, con el propósito de cubrir los compromisos a cargo directamente del Estado, fundamentados en obligaciones internas y externas, presentan una erogación de US\$ 707.8 millones. Se presentan a continuación las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo de mayor relevancia en lo concerniente a las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado.

Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	Millones US\$
Clases Pasivas	16.8
Contribuciones a Organismos Internacionales	5.1
Devolución de IVA e Incentivos Fiscales a Exportadores	76.4
Financiamiento a Gobiernos Municipales	161.6
Financiamiento al FISDL (Incluye financiamiento a municipalidades y proyectos diversos)	14.4
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	13.5
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	46.7
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0
Transferencias de Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral	8.6
Financiamiento a la Red de Protección Social	12.8
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	288.0
Financiamiento de Obligaciones Previsionales	33.4
Pago Deuda Política	4.0
Otras Obligaciones y Transferencias	17.5
Total	\$ 707.8

7. En lo que corresponde al apartado de Otras Instituciones, se estima relevante comentar que durante el ejercicio de 2006, se creó el Tribunal de Ética Gubernamental como producto de la entrada en vigencia de la Ley de Ética Gubernamental. En ese sentido la ejecución presupuestaria que presenta asciende a US\$ 0.2 millones y comprende únicamente los gastos de los últimos dos meses del ejercicio, ya que a partir del mes de noviembre comenzó sus operaciones presupuestarias y financieras.

CUADRO No. 4								
GOBIERNO CENTRAL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Millones de Dólares)								
ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	189.0	294.9	331.8	25.7				841.4
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	116.8	71.3	155.3	23.2				366.6
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	6.9	5.1	1.9	5.0	488.2	66.3		573.4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.3	17.5	333.5	178.1		361.1	13.7	919.2
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	16.2	38.0	41.0	114.0				209.2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			218.7	31.3				250.0
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					384.8			384.8
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			15.4	74.5				89.9
TOTALES POR ÁREAS	344.2	426.8	1,097.6	451.8	873.0	427.4	13.7	3,634.5

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. Una de las clasificaciones del Presupuesto General en materia de gastos, es lo referente a las Áreas de Gestión, con el propósito de determinar y medir los impactos económicos y sociales que el Estado propicia en la economía y población del país.

Conforme los comentarios elaborados sobre la ejecución presupuestaria del Estado en el año 2006, al agrupar los gastos del Gobierno Central por las Áreas de Gestión, se dispone de un mejor panorama para la identificación de la principal orientación del gasto por prioridades, confirmándose en el Área de DESARROLLO SOCIAL, que los recursos

ejecutados ascendieron a un monto de US\$ 1,097.6 millones, equivalente al 30.2% del total de recursos presupuestarios utilizados, ratificándose que en los últimos años esta es una de las áreas que mayor soporte financiero ha recibido, manteniéndose un nivel elevado de recursos para los diferentes programas en salud, educación y vivienda, entre otros. Para el año 2006 el gasto social representó un 5.9% en términos del PIB.

2. Los esfuerzos realizados durante el ejercicio 2006, se enfocaron en mantener y lograr cobertura educativa, atención integral a la salud, con el

propósito de garantizar los servicios en los diferentes estratos de la sociedad, así como desarrollar infraestructura en ambos sectores y fortalecer la modernización en las instituciones responsables de estos sectores. Se incluyen también en esta área, los recursos para garantizar la seguridad social, fortalecer el programa de lisiados, así como se transfirieron recursos para financiar la Red de Protección Social y el fortalecimiento financiero a los gobiernos municipales, permitiendo así, la ejecución de proyectos de carácter social y económico en las comunidades. A continuación se presenta para mejor comprensión, el detalle de las Instituciones y Programas Relevantes y su nivel de participación en la composición y distribución del gasto para el año 2006 de esta Área de Gestión:

DESARROLLO SOCIAL	Miles de US\$
Ramo de Educación	526.0
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	313.7
Presidencia de la República (Programas Sociales)	29.0
Ramos Diversos	26.6
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	202.3
Financiamiento a Gobiernos Municipales (ISDEM)	161.6
Financiamiento FISDL (Incluye Proyectos Municipales)	14.4
Financiamiento a la Red de Protección Social	12.8
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	13.5
Total	<u>\$1.097.6</u>

3. El Área de Gestión referida a la ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ha sido otra de las áreas que tuvo prioridad por parte del Gobierno, por su relación con las actividades destinadas a investigar y promover la acción penal para castigar el delito, fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, para garantizar los servicios de seguridad pública en el

área urbana y rural, entre otros, confirmando la importancia y atención que tuvo durante el ejercicio 2006 con una ejecución presupuestaria de US\$ 426.8 millones, que refleja un incremento de US\$ 39.2 millones con respecto a los gastos ejecutados durante el año 2005. Las instituciones responsables en esta área, se presentan a continuación con su nivel de participación en cuanto a la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio 2006:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$	%
Ramo de Gobernación	221.5	51.9
Órgano Judicial	155.2	36.3
Fiscalía General de la República	21.4	5.0
Procuraduría General de la República	16.4	3.8
Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos	4.3	1.0
Consejo Nacional de la Judicatura	4.0	1.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	4.0	1.0
Total	<u>\$426.8</u>	100.0

4. El Área APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO dispuso de una cantidad significativa de recursos para que las Instituciones Responsables de esta Área atendieran la gestión estratégica de formación de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria, concentrándose en los programas tales como el Programa de Vivienda Fase I y el Subsidio para el Mejoramiento de los Barrios Marginales, así como el funcionamiento de nuevas instituciones como la Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor, el Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos. A través del Ramo de Agricultura y Ganadería se atendieron programas para el manejo integrado para el Control de Plagas y Asistencia Técnica Agropecuaria en medidas de conservación de suelos, entre otros.

El monto ejecutado durante el año 2006, ascendió a US\$ 451.8 millones que representa el 12.4% del total de Gastos del Gobierno Central y se detalla a continuación los Ministerios que participaron en la ejecución:

APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	Millones US\$	
Ramo de Economía (Incluye subsidio al gas)		115.5
Ramo de Agricultura y Ganadería		47.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		199.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		25.0
Ramo de Turismo		12.9
Transferencias Generales del Estado		51.7
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Energía	46.7	
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0	
Total		\$451.8

5. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria por rubros en el Gobierno Central, el devengamiento de los gastos en remuneraciones con US\$ 841.4 millones, las Transferencias Corrientes con US\$ 919.2 millones y los Gastos Financieros con US\$ 573.4 millones, son los principales rubros que muestran los mayores montos de ejecución de gastos, destinados para atender los pagos de los servidores públicos, la transferencia de recursos a las instituciones subvencionadas, destacando el fortalecimiento y apoyo a los Hospitales Nacionales, atención a la Seguridad Social y la Educación entre otros. La sumatoria de los tres rubros asciende a US\$ 2,334.0 millones y representan el 64.2% del total de gastos ejecutados por el Gobierno Central durante el año 2006.

6. Los Gastos Financieros y Otros, con un monto de ejecución de US\$ 573.4 millones que incluye los devengamientos efectuados para

responder por los costos financieros de la Deuda Pública, los cuales comprenden los Intereses y Comisiones tanto de la Deuda Interna como de la Externa, durante el período de 2006 tuvieron una ejecución significativa, donde los Costos de la Deuda Externa, absorben el 73.9% del total de Gastos Financieros. Se incluyen dentro de este rubro los gastos provenientes de las Devoluciones de Impuestos a los Exportadores. Se presenta continuación la composición de dichas cuentas.

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	Millones US\$
Intereses y Comisiones Deuda Interna	64.5
Intereses y Comisiones Deuda Externa	423.7
Devolución IVA a Exportadores	66.4
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	18.8
Total	\$573.4

7. En la parte de los Gastos Corrientes, el Rubro de Remuneraciones presenta al cierre del ejercicio 2006 una ejecución de US\$ 841.4 millones, donde el Ramo de Educación con US\$ 314.7 millones, el Ramo de Gobernación que incluye la Policía Nacional Civil con US\$ 152.4 millones, el Órgano Judicial con US\$ 106.4 millones y el Ramo de la Defensa Nacional con US\$ 88.2 millones, ascienden al 78.6% del total del Rubro. A continuación se incluye un resumen del gasto correspondiente al año 2006, por cada una de las instituciones en los diferentes tipos de pagos, tanto de Ley de Salarios como de Contratos, confirmándose que el 100.0% fue cancelado con Recursos provenientes del Fondo General y los montos incluyen las cuotas patronales para las Instituciones de Seguridad Social.

Remuneraciones - 2006	Millones US\$			
	Institución	Ley de Salario	Contratos	Diversos 1/
Órgano Legislativo	7.7	7.0	0.3	15.0
Corte de Cuentas de la República	3.7	14.6	0.7	19.0
Tribunal Supremo Electoral	1.3	5.2	-	6.5
Tribunal de Servicio Civil	-	0.2	-	0.2
Presidencia de la República	2.7	4.0	-	6.7
Ramo de Hacienda	6.9	28.1	0.1	35.1
Ramo de Relaciones Exteriores	9.5	10.9	0.3	20.7
Ramo de la Defensa Nacional	88.2	-	-	88.2
Consejo Nacional de la Judicatura	2.3	0.6	-	2.9
Órgano Judicial	83.4	22.7	0.3	106.4
Fiscalía General de la República	6.6	10.3	-	16.9
Procuraduría General de la República	4.4	8.9	-	13.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	2.4	0.6	-	3.0
Ramo de Gobernación	100.2	52.0	0.2	152.4
Ramo de Educación	291.6	16.7	6.4	314.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	7.6	1.8	-	9.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	2.0	2.3	-	4.3
Ramo de Economía	1.1	4.4	0.1	5.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	1.9	6.7	1.3	9.9
Ramo de Obras Pública, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.1	6.8	-	7.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	2.8	-	3.2
Ramo de Turismo	0.1	-	-	0.1
Totales	<u>\$625.1</u>	<u>\$206.6</u>	<u>\$9.7</u>	<u>\$841.4</u>

1/ Incluye los Gastos de Representación e Indemnizaciones canceladas durante el ejercicio.

Informes Presupuestarios Comparativos

CUADRO No. 5

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVO
QUINQUENIO 2002 / 2006
(Millones de Dólares)

INGRESOS	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%
CORRIENTES	1,739.5	52.8	1,881.4	74.7	1,946.7	70.9	2,244.3	72.8	2,654.6	72.9
Impuestos	1,620.0	49.2	1,720.5	68.3	1,823.5	66.4	2,130.7	69.1	2,489.1	68.3
Tasas y Derechos	34.3	1.0	23.5	0.9	26.4	1.0	28.6	0.9	30.6	0.9
Venta de Bienes y Servicios	1.6	0.1	2.1	0.1	2.3	0.1	2.3	0.1	3.1	0.1
Ingresos Financieros y Otros	80.6	2.4	83.0	3.3	68.2	2.4	62.4	2.0	117.0	3.2
Transferencias Corrientes	3.0	0.1	52.3	2.1	26.3	1.0	20.3	0.7	14.8	0.4
DE CAPITAL	19.9	0.6	58.3	2.3	355.0	12.9	40.1	1.3	42.8	1.2
Venta de Activos Fijos	1.1	0.0	0.3	0.0			0.1	0.0		
Transferencias de Capital del Sector Externo	9.7	0.3	14.8	0.6	20.8	0.8	24.2	0.8	13.2	0.4
Recuperación de Inversiones Financieras	9.1	0.3	43.2	1.7	334.2	12.1	15.8	0.5	29.6	0.8
FINANCIAMIENTO	1,469.7	44.6	510.7	20.3	376.0	13.7	730.8	23.7	860.9	23.6
Endeudamiento Público	1,469.7	44.6	510.7	20.3	376.0	13.7	730.8	23.7	860.9	23.6
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	66.4	2.0	67.8	2.7	67.7	2.5	66.9	2.2	84.4	2.3
Contribuciones a Productos Especiales	66.4	2.0	67.8	2.7	67.7	2.5	66.9	2.2	84.4	2.3
TOTAL DE INGRESOS	3,295.5	100.0	2,518.2	100.0	2,745.4	100.0	3,082.1	100.0	3,642.7	100.0
EGRESOS	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%
CORRIENTES	1,734.8	51.9	1,756.5	68.9	1,935.9	69.0	2,044.4	65.3	2,346.0	64.6
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	996.6	29.8	950.4	37.3	995.6	35.5	1,080.5	34.5	1,175.4	32.3
Gastos Financieros y Otros	366.9	11.0	300.6	11.8	453.5	16.2	431.7	13.8	572.8	15.8
Transferencias Corrientes	371.3	11.1	505.5	19.8	486.8	17.3	532.2	17.0	597.8	16.5
DE CAPITAL	514.1	15.4	352.6	13.8	314.3	11.2	467.7	14.9	492.4	13.5
Inversiones en Activos Fijos	212.9	6.4	130.1	5.1	88.3	3.1	183.4	5.9	209.2	5.7
Inversión en Capital Humano	55.8	1.7	46.5	1.8	33.0	1.2	42.3	1.4	33.2	0.9
Transferencias de Capital	234.6	7.0	169.3	6.6	186.1	6.6	241.2	7.7	250.0	6.9
Inversiones Financieras	10.8	0.3	6.7	0.3	6.9	0.3	0.8	0.0		
APLICACIONES FINANCIERAS	822.0	24.6	171.3	6.7	211.7	7.6	226.0	7.2	384.8	10.6
Amortización Endeudamiento Público	822.0	24.6	171.3	6.7	211.7	7.6	226.0	7.2	384.8	10.6
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	66.4	2.0	67.8	2.7	67.7	2.4	66.9	2.1	89.9	2.5
Transferencias de Contribuciones Especiales	66.4	2.0	67.8	2.7	67.7	2.4	66.9	2.1	89.9	2.5
COSTOS PREVISIONALES	205.3	6.1	201.8	7.9	276.5	9.8	327.1	10.5	321.4	8.8
Financiamiento al Sistema de Pensiones Públicas	205.3	6.1	201.8	7.9	276.5	9.8	327.1	10.5	288.0	7.9
Financiamiento de Obligaciones Previsionales									33.4	0.9
TOTAL DE EGRESOS	3,342.6	100.0	2,550.0	100.0	2,806.1	100.0	3,132.1	100.0	3,634.5	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(47.1)		(31.8)		(60.7)		(50.0)		8.2	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,295.5		2,518.2		2,745.4		3,082.1		3,642.7	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. La ejecución presupuestaria de ingresos de los últimos cinco años, confirma que los INGRESOS CORRIENTES correspondientes al ejercicio 2006, se presentan como la cifra más alta de recaudación del quinquenio, con un monto devengado de US\$ 2,654.6 millones, con un incremento en US\$ 410.3 millones con relación a la cifra contabilizada en el ejercicio de 2005, lo que representa un crecimiento del 18.3%. En cuanto a la recaudación fiscal en materia de impuestos, se obtuvo un incremento de US\$ 358.4 millones, en comparación con la recaudación del año 2005, producto de la aplicación efectiva de las Reformas Tributarias y las acciones impulsadas por el Ramo de Hacienda para mejorar la captación de recursos, tales como la ampliación de la Base Tributaria y la ejecución de planes masivos de fiscalización y para combatir el contrabando, la elusión y la evasión fiscal, que defraudan al fisco, y generan competencia desleal.

2. En el quinquenio 2002/2006, los montos contabilizados en concepto de impuestos van desde US\$ 1,620.0 millones de devengamiento contable en 2002 hasta US\$ 2,489.1 millones devengados en el año 2006, lo cual demuestra los esfuerzos que en materia tributaria ha realizado el Ministerio de Hacienda para contar con los recursos necesarios y así poder atender la demanda de la población.

3. Un análisis comparativo de los devengamientos contables de los impuestos de mayor relevancia con respecto a los últimos dos años, se presenta como sigue:

Impuestos	Millones US\$			
	2006	2005	Variación Absoluta	Variación %
Impuesto sobre la Renta	818.7	667.9	150.8	22.6
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	18.5	16.3	2.2	13.5
Impuesto sobre el Comercio Exterior	199.7	180.9	18.8	10.4
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,362.5	1,169.9	192.6	16.5
Impuesto a Productos Específicos y Diversos	89.7	95.7	(6.0)	(6.3)
Total	2,489.1	2,130.7	358.4	16.8

Los impuestos específicos en 2006 presentan una disminución con respecto al año 2005, sin embargo su rendimiento es significativo con respecto a los años anteriores. Es destacable comentar la transferencia de los impuestos que aportan para el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), que se reconocen como contribuciones especiales. El monto recaudado de US\$ 8.5 millones se utilizaron para hacer funcionar en parte el programa de FOSALUD en el período de 2006.

4. La ejecución presupuestaria de los INGRESOS DE CAPITAL para el año 2006, con un valor devengado de US\$ 42.8 millones presentó un incremento de US\$ 2.7 millones con respecto a lo contabilizado en el año 2005, lo cual se debe fundamentalmente a las donaciones provenientes del sector externo con un valor de US\$ 13.2 millones y a la recuperación de préstamos a Entidades y Empresas

Públicas por US\$ 29.6 millones.

5. En lo que corresponde a las Fuentes de FINANCIAMIENTO, en lo concerniente al ejercicio financiero fiscal de 2006 presentan un monto de US\$ 860.9 millones, con un crecimiento de recursos de US\$ 130.1 millones al comparar con los obtenidos en el año 2005, que obedece a la política de financiamiento que el Gobierno ha venido ejecutando durante el quinquenio, tendientes a la aplicación de medidas para mantener los niveles de endeudamiento, acorde a la capacidad de pago y priorizando el endeudamiento con las mejores condiciones financieras del mercado. Lo anterior ha permitido entre otros, disponer de los recursos para financiar proyectos y programas que están relacionados con el desarrollo urbano y comunal, la reconstrucción de hospitales, vivienda y la formación de la infraestructura básica de apoyo a los diferentes sectores del país, construcción de centros penales y programas de protección del medio ambiente, entre otros.

En ese sentido, para el ejercicio 2006 el Gobierno emitió y colocó en el mercado internacional US\$ 625.0 millones en Bonos del Estado y se colocaron US\$ 39.0 millones de Bonos en el Mercado Nacional. El resto del financiamiento provino de la contratación de Empréstitos con los Gobiernos y Organismos Multilaterales, el cual ascendió a US\$ 196.9 millones de devengamiento.

6. La ejecución presupuestaria de EGRESOS, en lo concerniente a los Gastos Corrientes, refleja una utilización de recursos en Gastos de Consumo por US\$ 1,175.4 millones, con incremento de US\$ 94.9 millones con respecto a lo ejecutado en el año 2005, confirmándose los esfuerzos para atender las

prioridades en el área social y seguridad pública, bajo los criterios de optimización y racionalización, manteniendo en el Gobierno Central la planta de personal, con excepción de la Policía Nacional Civil y los Ramos de Educación y Salud que tuvieron un incremento en su personal como producto de las prioridades establecidas. La Adquisición de Bienes y Servicios, también se mantuvo dentro del marco de la política de austeridad.

7. Las TRANSFERENCIAS Corrientes y las de Capital, que en conjunto para el año de 2006 suman US\$ 847.8 millones, lo que sumado a los Costos Previsionales que ascendió en 2006 a US\$ 321.4 millones, exponen un nivel relevante de utilización de recursos, ascendiendo al 32.2% del total de gastos ejecutado para el año 2006 y comparando la cantidad con la ejecución de estos rubros en el quinquenio, muestran un incremento del 6.2% con respecto a la ejecución presupuestaria del año 2005, que responde a los aportes que efectúa el Gobierno Central a las Instituciones Públicas Descentralizadas que prestan los servicios de salud, educación, seguridad social y ciudadana y apoyo al desarrollo económico, así como los recursos que se trasladan a las Municipalidades por la aplicación de la Ley del FODES y lo que ya se indicó, el financiamiento al ISSS e INPEP así como el financiamiento al Fondo de Obligaciones Previsionales para cubrir las necesidades del Sistema de Pensiones Público.

8. En la parte de atención al Servicio de la Deuda, los GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, es uno de los rubros que presenta una ejecución presupuestaria significativa durante el quinquenio. En ese sentido para el ejercicio financiero fiscal de 2006, tuvo una ejecución de US\$ 572.8 millones representando un incremento de US\$ 141.1 millones con respecto a la ejecución en el mismo rubro para el

año 2005, lo cual se debe en parte a la cancelación de intereses de los diferentes empréstitos, los costos de intereses y comisiones sobre los Bonos del Estado emitidos a la fecha, incluyendo las Devoluciones de IVA a los Exportadores. En el quinquenio 2002/2006 los gastos financieros tuvieron una participación que va desde un 11.0% para el año 2002, hasta un 15.8% en el año 2006.

9. AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. En armonía con la política de mantener los niveles de endeudamiento, acorde a la capacidad

de pago del país, así como el cumplimiento oportuno de los compromisos, la ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2006 ascendió a US\$ 384.8 millones, con un crecimiento anual de 10.6% con respecto al año 2005. En el año 2002 dado el proceso de reconversión de la deuda que se ejecutó en ese año, la amortización de la deuda fue mucho mayor al del quinquenio 2002/2006, habiéndose mantenido las medidas de financiamiento definidas por el gobierno, en el sentido de atender en forma oportuna los compromisos derivados del endeudamiento público tanto interno como externo.

CUADRO No. 6

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO
QUINQUENIO 2002/2006
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	311.4	9.3	267.9	10.5	269.3	9.6	299.6	9.6	344.2	9.5
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	339.0	10.1	335.0	13.2	349.5	12.5	387.6	12.4	426.8	11.7
DESARROLLO SOCIAL	1,084.6	32.5	1,091.7	42.8	1,176.0	41.9	1,363.9	43.5	1,097.6	30.2
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	334.3	10.0	262.6	10.3	281.2	10.0	388.0	12.4	451.8	12.4
DEUDA PÚBLICA	1,088.7	32.6	421.3	16.5	557.9	19.9	580.0	18.5	873.0	24.0
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	184.6	5.5	133.2	5.2	172.2	6.1	113.0	3.6	427.4	11.8
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA			38.3	1.5					13.7	0.4
TOTALES	3,342.6	100.0	2,550.0	100.0	2,806.1	100.0	3,132.1	100.0	3,634.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO

1. La ejecución presupuestaria de gastos estructurada por áreas de gestión, refleja que la distribución del gasto público en los últimos cinco años se ha realizado acorde a los objetivos fundamentales en el sentido de dar cobertura financiera a prioridades sociales, especialmente en las áreas de educación, salud, seguridad pública y previsión social.

2. En dicho período el Área de Desarrollo Social mantuvo su preponderancia, al disponer de los

mayores montos de recursos que en términos porcentuales, mantuvo un promedio de 38.2% del total de gastos del período a nivel de Gobierno Central, como parte del constante apoyo para la atención de la salud, la educación, la vivienda y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como, el apoyo al desarrollo local que comprende el financiamiento a los 262 municipios del país. El gasto público para el año 2006 en el área de desarrollo social absorbió un total de US\$ 1,097.6 millones, equivalente al 30.2% del gasto total ejecutado por el Gobierno Central en el año que se informa, cuya disminución con respecto a 2004 y

2005 se debe fundamentalmente al impacto del costo provisional, que se reclasificó como parte de los gastos de las Obligaciones y Transferencias Generales

del Estado. A continuación se presenta un resumen comparativo de los principales gastos en esta área de gestión.

Gastos de Desarrollo Social 2002/2006	Millones US\$				
	2002	2003	2004	2005	2006
Ramo de Educación	468.8	466.3	463.6	501.3	526.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	217.9	226.0	233.5	273.9	313.7
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye Recursos a través de FISDL)	124.5	140.6	146.2	182.3	176.0
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	12.5	12.3	13.1	13.3	13.5
Financiamiento a la Red de Protección Social	-	-	-	-	12.8
Gastos en Desarrollo Social por medio de Ministerios e Instituciones Diversas	55.6	44.7	43.1	66.0	55.5
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	<u>205.3</u>	<u>201.8</u>	<u>276.5</u>	<u>327.1</u>	
Total	<u>1,084.6</u>	<u>1,091.7</u>	<u>1,176.0</u>	<u>1,363.9</u>	<u>1,097.6</u>

3. La Deuda Pública con una ejecución de US\$ 873.0 millones, durante el ejercicio 2006 muestra un porcentaje del 24.0% con relación al total de gastos del ejercicio, confirmándose el logro de uno de los objetivos de la política fiscal, destinando los recursos del Estado necesarios para garantizar la solvencia crediticia del país, a través del cumplimiento de las obligaciones contraídas con los Organismos Financieros Nacionales e Internacionales y Gobiernos amigos, observándose en el cuadro No. 6, que expone un nivel de gastos que tiene un 32.6% en el año 2002 hasta un 24.0% en el año 2006, lo que indica el carácter relevante de gestión y utilización de recursos durante los últimos cinco años.

4. Durante el período 2002/2006 el Área de Gestión de la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, se ha caracterizado por ser una de las áreas prioritarias que ha tenido un fuerte apoyo

presupuestario, con la finalidad de apoyar financieramente las políticas de seguridad pública, ciudadana y jurídicas, así como el fortalecimiento de la administración de justicia, el mantenimiento y la continuidad y efectividad en la implementación y desarrollo de planes operativos policiales, entre otros aspectos, que han formado parte de las prioridades definidas en el Programa de Gobierno, reflejándose en el porcentaje de participación del gasto público para el año 2006, el cual asciende a un 11.7% con respecto al total.

Se presenta a continuación un resumen comparativo de las instituciones y sus montos de gastos ejecutados en el quinquenio.

**Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.
2002/2006**

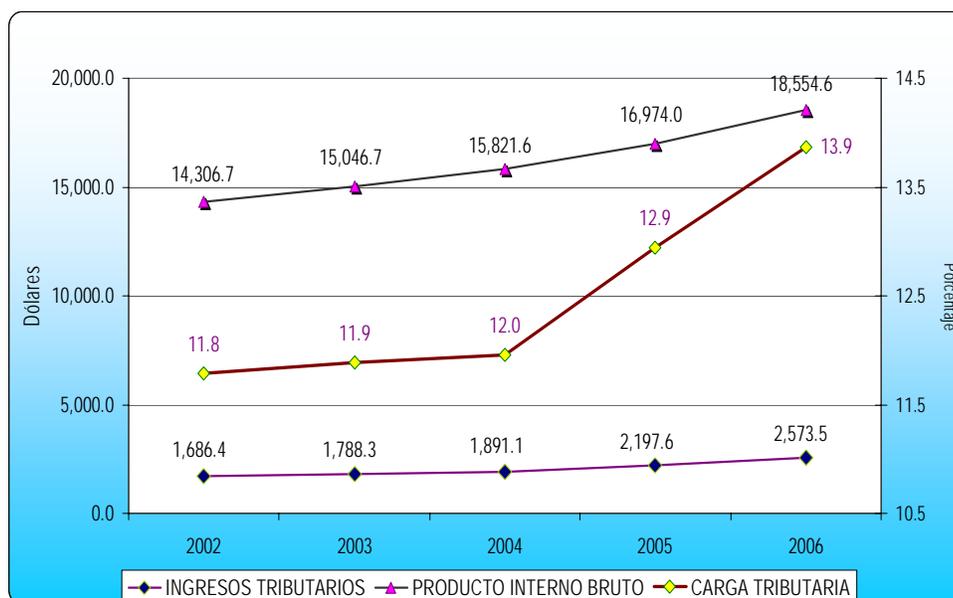
	Millones US\$				
	2002	2003	2004	2005	2006
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	3.6	3.8	3.9	4.0
Órgano Judicial	109.9	109.4	119.8	133.6	155.2
Fiscalía General de la República	19.1	19.5	19.6	19.6	21.4
Procuraduría General de la República	12.5	12.5	12.7	16.8	16.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3.6	3.5	3.9	3.9	4.3
Ramo de Gobernación	190.0	186.5	189.7	209.3	221.5
Transferencias Generales del Estado	-	-	-	0.5	4.0
Totales	<u>339.0</u>	<u>335.0</u>	<u>349.5</u>	<u>387.6</u>	<u>426.8</u>

RELACIONES ECONOMICAS COMPARATIVAS.

Con el propósito de disponer de otros elementos de análisis que permitan medir la gestión gubernamental, se presentan a continuación en forma gráfica, una serie de variables macroeconómicas: Producto Interno Bruto, Ingresos Tributarios y Gastos Ejecutados por el Gobierno Central, que al

relacionarlos entre sí, nos proporcionan ciertos coeficientes de variación que denotan el resultado de la política fiscal implementada durante el quinquenio 2002/2006 y el impacto que ésta ha tenido sobre la economía nacional.

GOBIERNO CENTRAL
CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO
QUINQUENIO 2002/2006
En Millones de Dólares



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

2/ Producto Interno Bruto: 2004/2006: Datos Preliminares

3/ Ingreso Tributario: Incluye las Contribuciones Especiales de Diesel, Gasolina, Azúcar, Promoción Turística y Alcohol, Tabaco y Armas

La carga tributaria es la proporción que el Gobierno capta del ingreso producido en la economía a través de los impuestos tributarios generados de los diferentes sectores económicos, donde el resultado se obtiene de relacionar los Ingresos Tributarios y el Producto Interno Bruto a precios corrientes

Durante el quinquenio 2002/2006, analizando la carga tributaria muestra un comportamiento creciente, logrando su mayor porcentaje en el año 2006.

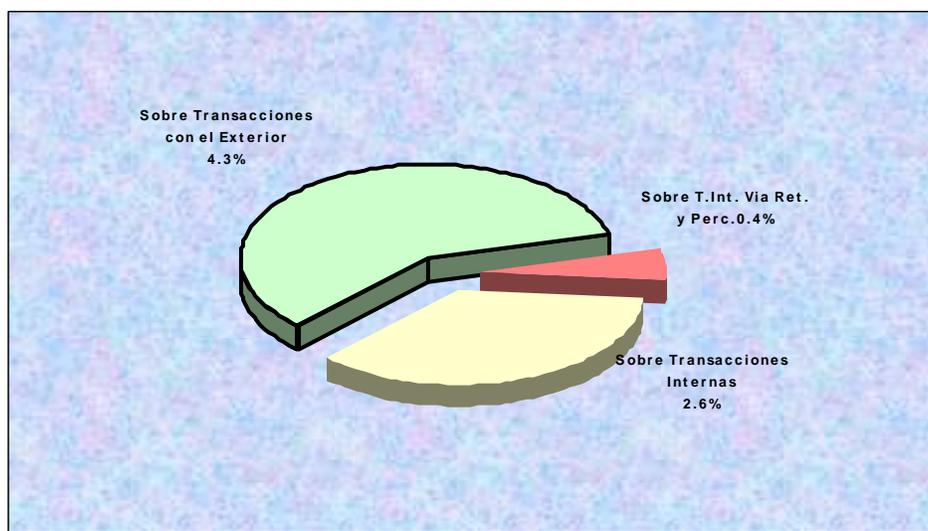
El logro de una carga tributaria del 13.9%

sumándoles los impuestos con destino específico como son las Contribuciones Especiales, se le atribuye a los resultados de las reformas implementadas a finales del 2004 e inicios del 2005 así como a las medidas administrativas que se han aplicado durante el año 2006.

El tributo que ha tenido mayor impacto sobre la recaudación fiscal ha sido el Impuesto a la

Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que asciende a un total de US\$ 1,362.5 millones y cuya carga tributaria para el presente periodo asciende a 7.3%, superior a la obtenida en el año anterior que fue de 6.9%; las tres fuentes de ingresos que durante este ejercicio inyectaron dinamismo a la recaudación se presentan en el siguiente gráfico:

CARGA TRIBUTARIA DEL IVA POR FUENTES DE INGRESOS

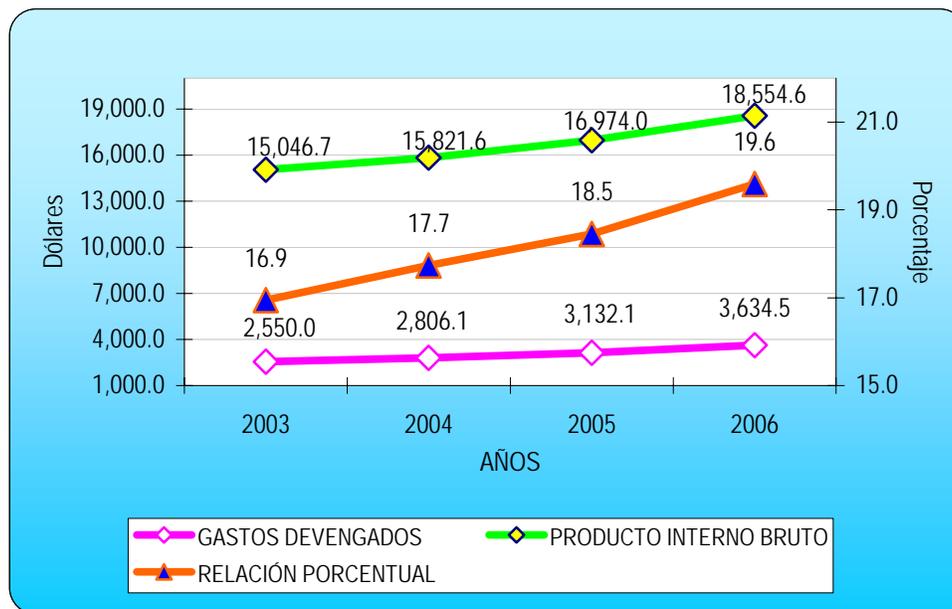


Fuente: Dirección General de Impuestos Internos, Banco Central de Reserva de El Salvador.

De acuerdo a la gráfica anterior, las fuentes de ingreso que han tenido mayor impacto sobre la carga tributaria por medio del IVA han sido: IVA sobre Transacciones con el Exterior que participo con 4.3% e IVA sobre Transacciones Internas con 2.6%, la otra fuente sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción, su carga tributaria es de 0.4%. En términos nominales sobre Transacciones Externas se recaudó US\$ 798.5 millones mientras que con Transacciones Internas tanto directa como vía retención asciende a US\$ 564.0 millones.

El Impuesto sobre la Renta tuvo una participación primordial sobre la carga tributaria de 4.4%, superior a la obtenida en el año anterior que fue de 3.9%, siendo el mayor ingreso en este rubro el obtenido por el Impuesto de Personas Jurídicas con un valor de US\$ 429.1 millones; el Impuesto sobre el Comercio Exterior participa con 1.1% de la Carga Tributaria, mientras que los Impuestos a Productos Específicos como Bebidas Alcohólicas, Cigarrillos y Bebidas Gaseosas tuvieron una importante participación ya que en conjunto obtuvieron el 0.5%.

GOBIERNO CENTRAL
RELACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL
CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
2003/2006
En Millones de Dólares



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

2/ Producto Interno Bruto: 2004/2006: Datos Preliminares

1. La relación porcentual entre la Ejecución Presupuestaria de Gastos y el Producto Interno Bruto, Indica el porcentaje del PIB, que se destina al gasto público.

De acuerdo a lo expuesto en la gráfica, se muestra una tendencia creciente durante los años 2004, 2005 y 2006, en este ultimo año se observa un

incremento de 1.1%, respecto del 2005, debido a una mayor demanda de gastos entre los cuales se pueden mencionar, los subsidios, principalmente el del gas licuado que para este ejercicio se incremento en US\$ 13.4 millones, las Transferencias FODES las cuales se incrementaron en US\$ 18.2 millones y el Servicio de la Deuda pública, que en comparación con el 2005 muestra un incremento de US\$ 294.0 millones.